POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetyguáva mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 882/2020

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
TEL: 021 285 400/7 0983 110 422
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:38
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@zamphiropolos.com

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 882/2020

Señores
ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
TEL: 021 285 400/7 0983 110 422
E-mail: licitaciones@zamphiropolos.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

1-ARTES GRAFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A..pdf

147 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 883/2020

Señores
Papelera Guairá S.A.
E-mail: licitaciones@guaira.com.py
Tel.: 021 212 820/021 445 193
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:38
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@guaira.com.py

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 883/2020

Señores
Papelera Guairá S.A.
E-mail: licitaciones@guaira.com.py
Tel: 021 212 820/021 445 193
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

2-Papelera Guairá S.A..pdf

147 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 884/2020

Señores
Nempre Producciones de Edgar Rodriguez
E-mail: licitacion@nempre.com / adjudicaciones@nempre.com
Tel: 021 212 820/021 445 193
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:40
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : licitacion@nempre.com, adjudicaciones@nempre.com

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 884/2020

Señores
Nempre Producciones de Edgar Rodriguez
E-mail: licitacion@nempre.com / adjudicaciones@nempre.com
Tel: 021 212 820/021 445 193
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 12:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

3-Nempre Producciones de Edgar Rodríguez.pdf

147 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 885/2020

Señores
Serigraf S.R.L.
E-mail: serigrafsrl01@gmail.com
Tel: 021 672 028 - 0981 498 241
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:40
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : serigrafsrl01@gmail.com

Nota U.O.C. Nº 885/2020

Señores
Serigraf S.R.L.
E-mail: serigrafsrl01@gmail.com
Tel: 021 672 028 - 0981 498 241
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

4-Serigraf S.R.L..pdf
84 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 886/2020

Señores
Frigon S.A.
E-mail: frigonsa@gmail.com / plvc194@hotmail.com
Tel: 021 904 852/856 – 0971 377 327
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:41
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : frigonsa@gmail.com, plvc194@hotmail.com

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 886/2020

Señores
Frigon S.A.
E-mail: frigonsa@gmail.com / plvc194@hotmail.com
Tel: 021 904 852/856 – 0971 377 327
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

5-Frigon S.A..pdf
106 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 887/2020

Señores
Gráfica Monarca S.R.L.
E-mail: presupuestos@graficamonarca.com.py
Tel: 021 449 103/021 495 772
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:42
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : presupuestos@graficamonarca.com.py

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 887/2020

Señores
Gráfica Monarca S.R.L.
E-mail: presupuestos@graficamonarca.com.py
Tel: 021 449 103/021 495 772
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

6-Gráfica Monarca S.R.L..pdf
100 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 888/2020

Señores
VISUAL ARTES GRÁFICAS de TELMA CELINA VILLASBOA.
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com
Tel: 021 446 597
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 24 de jun de 2020 14:43
Asunto : Notificación de Adjudicación de la LPN SBE N° 10 ID 375410 2 ficheros adjuntos
Para : artesgraficavisual@gmail.com

Asunción, 24 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 888/2020

Señores
VISUAL ARTES GRÁFICAS de TELMA CELINA VILLASBOA.
E-mail: artesgraficavisual@gmail.com
Tel: 021 446 597
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 "Servicio de Impresiones Varias" - ID N° 375410, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 504, de fecha 23 de junio del 2020.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

7-VISUAL ARTES GRÁFICAS de TELMA CELINA VILLASBOA..pdf
87 KB

RESOLUCION_LPN_10.pdf
196 KB